



## MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 21 de Septiembre de dos mil quince.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 13:30 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidente D. Luis Aragón Olivares, y como vocales, los corporativos, D. Antonio Laborda Soriano, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Emilio González Pavesio y D. Fermín Tejero Mesa, Interventora D<sup>a</sup> Alodia Roldán, la coordinadora de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Nieves Aragón Najarro, El Biólogo Municipal, D. Jesús Ruiz Alvarez, el Asesor Jurídico de Contratación, D. Joaquín Joya Martín, y como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup> Susana Muñoz Aguilar, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se señalan.

Asisten al acto:

- 1º).- D<sup>a</sup> Rocío López en representación de GTS10
- 2º).- D. Javier Medina en representación de CLECE
- 3º).- D<sup>a</sup> Herminia Mesa en representación de EULEN
- 4º).- D<sup>a</sup> Encarnación Alabarce en representación de ATHENDALIA
- 5º).- D. Radouane Laamouri en su propio nombre.

### 1.- GESTIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. ( Expte. 93/2015).

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 72 de fecha 17 de abril de 2015, anuncio nº 2942, para el contrato de "Servicio Público de Ayuda a domicilio"

Constituida la mesa se procede a la lectura del informe emitido por la Coordinadora de Servicios Sociales de valoración de criterios subjetivos, que se transcribe literalmente:

#### **"Informe sobre valoración de criterios subjetivos para el expediente de adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de Servicios Sociales.**

En relación al **Expediente de contratación 93/2015** para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto del **contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio como prestación básica de Servicios Sociales** en la Ciudad de Almuñécar, se ha procedido a valorar por el Equipo de Servicios Sociales los proyectos de servicio y las memorias explicativas presentadas por cada una de las empresas licitantes.

Las empresas licitantes son las siguientes:

- Al-Alba, Empresa de Servicios Educativos**, C/ Sagrada Familia, 13, Granada
- Athendalia Dependencia S. L.** C/ Penelope, 29, puerta 4, Carchuna
- BCM Gestión de servicios, S.L.C/** Huéscar, 5, Málaga
- Clece, S.A.** C/ José Luis Pérez Pujadas, nº 14, Granada
- Costa Asistencia Ayuda a Domicilio**, Avd. Andalucía, 4 Bajo, Almuñécar
- Eulen**, C/ Callejón de Arenas, nº 7 bajo, Granada
- Fegradí. Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica**, Paseo Laguna de Cameros, 6, Granada
- GTS 10 Gestión de Trabajo Social**, C/ Guadix, nº 5 Almuñécar (Granada);
- Ineprodes, s.l.**, Avd. Fuente de las Piedras, s/n Cabra (Córdoba),
- Macrosad, s.c.a.** Avd. De Andalucía, 83, Jaén



El presupuesto de licitación asciende a CIENTO SESENTA MIL EUROS (**160.000'00 € IVA NO INCLUIDO**), con un plazo de ejecución de **2 años prorrogable por el mismo periodo por acuerdo de ambas partes** y el precio hora máximo se establece en **13 €/hora IVA incluido**.

La puntuación máxima a alcanzar en este procedimiento es de 100 puntos, repartidos con 55 puntos para la mejor oferta económica y 45 puntos para la valoración del proyecto.

Los criterios técnicos que se evalúan atienden a los siguientes parámetros:

La calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar, hasta **20** puntos, donde se ha tenido en cuenta el conocimiento del servicio, el conocimiento de la zona, de los Servicios Sociales Comunitarios, de los recursos disponibles así como la organización, exposición y presentación del proyecto, claridad y viabilidad del proyecto presentado, trayectoria de la empresa y capacitación técnica.

Dotación de ayudas técnicas en la empresa, hasta **5** puntos.

Figura de coordinador/a de servicios con la categoría profesional de Trabajadora/or Social incorporado como personal propio de la empresa, hasta **10** puntos.

Mecanismos para asumir casos puntuales derivados por Servicios Sociales, ante la ausencia por enfermedad, vacaciones o permisos propios del convenio de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio que integran la plantilla municipal., hasta **5** puntos.

Organización de actividades para usuarios, sin coste adicional, hasta **5** puntos.

Tras el estudio del proyecto, en cada uno de los casos anteriores, la puntuación obtenida es la media de cada una de las puntuaciones otorgadas por las integrantes del equipo de Servicios Sociales referido anteriormente:

**Se enumeran las empresas en orden a la puntuación obtenida de mayor a menor puntuación:**

<b>1. GTS 10 Gestión de Trabajo Social</b>	
Calidad del proyecto .....	16,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	4,00 puntos
Coordinador/a T.Social.....	10,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	4,33 puntos
Organización de actividades .....	3,67 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL.....</b>	<b>38.00 PUNTOS</b>
La empresa GTS 10 Gestión de Trabajo Social, conoce la organización del Centro, los recursos disponibles del municipio, propone una ejecución del programa en coordinación y bajo las indicaciones de los Servicios Sociales Comunitarios y en colaboración con el Área de Bienestar Social en aquellas actividades de interés común. Dispone de Trabajadora Social como coordinadora de servicios como personal propio de la empresa.	
GTS cuenta con una aplicación INTRANET que facilita la comunicación con la técnica responsable del Ayuntamiento, visualizando en tiempo real los cuadrantes de las auxiliares, usuarias/os, incidencias y otros datos de interés en relación al servicio.	



**2. Clece**

Calidad del proyecto .....	13,66 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	2,67 puntos
Coordinador/a T.Social.....	10,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	4,33 puntos
Organización de actividades .....	3,67 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 34,33 PUNTOS**

Clece ha realizado un proyecto con una buena presentación pero en el que se indica un conocimiento parcial de las características principales del municipio. Descripción de los servicios a realizar ajustado a las condiciones establecidas en el pliego técnico del servicio.

Dispone de un equipo volante encargado de hacer sustituciones en las auxiliares y hace una buena oferta de actividades a realizar sin coste para el Ayuntamiento o para los usuarios del servicio.

**3. Eulen**

Calidad del proyecto .....	11,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	3,33 puntos
Coordinador/a T.Social.....	10,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	3,00 puntos
Organización de actividades .....	3,00 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 30,33 PUNTOS**

Eulen presenta alguna errata en el proyecto presentado para la adjudicación de este contrato y algunos déficits en el conocimiento de la organización del Área de Bienestar Social. Descripción de los servicios a realizar ajustado a las condiciones establecidas en el pliego técnico del servicio. Propone actividades y servicios ofertados sin coste alguno para los usuarios de los servicios o para el Ayuntamiento. Cuenta con Trabajadores Sociales como personal propio de la empresa.

**4. Costa Asistencia. Ayuda a Domicilio**

Calidad del proyecto .....	18,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	4,00 puntos
Coordinador/a T.Social.....	0,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	3,00 puntos
Organización de actividades .....	3,67 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 28,67 PUNTOS**

Costa Asistencia presenta un trabajo con muy buena exposición del proyecto, conocimiento de los recursos y programas de la zona, conocimiento del Centro de Servicios Sociales y con experiencia en este programa y con este Ayuntamiento. No dispone de la figura de un profesional del Trabajo Social como personal propio de la empresa.

**5. FEGRADI**

Calidad del proyecto .....	9,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	3,50 puntos
Coordinador/a T. Social.....	8,33 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	3,00 puntos
Organización de actividades .....	4,00 puntos

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Cecilia' and various scribbles.*



**PUNTUACIÓN TOTAL..... 27,83 PUNTOS**

Fegradi hace una descripción de los servicios a realizar ajustado a las condiciones establecidas en el pliego técnico del servicio. Propone actividades y servicios ofertados sin coste alguno para los usuarios de los servicios o para el Ayuntamiento. Cuenta con Trabajadores Sociales como personal propio de la empresa y con una amplia gama de ayudas técnicas que presenta a disposición de los usuarios del servicio. Oferta una amplia gama de servicios sin coste adicional.

**6. Macrosad**

Calidad del proyecto .....	9,33 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	3,67 puntos
Coordinador/a T.Social.....	5,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	2,67 puntos
Organización de actividades .....	4,00 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 24,67 PUNTOS**

Déficits en el conocimiento del municipio, de su dependencia territorial y de la organización del Área de Bienestar Social. Establece una jerarquía compleja en los puestos que propone para la coordinación, gestión y organización del servicio. Pondrá a disposición del servicio la figura de un profesional de Trabajo Social para la coordinación de los servicios.

**7. BCM, S.L.**

Calidad del proyecto .....	10,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	3,00 puntos
Coordinador/a T.Social.....	0,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	4,33 puntos
Organización de actividades .....	4,00 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 21,33 PUNTOS**

El grupo BCM presenta un proyecto muy denso y especialmente enfocado al servicio de ayuda a domicilio de dependencia. No indican el protocolo de derivación de casos ni de las herramientas básicas de gestión en relación a los servicios. No contempla la figura de un profesional del Trabajo Social como coordinadora/or de los servicios. Amplia oferta de actividades sin coste adicional.

**8. Al-Alba**

Calidad del proyecto .....	6,33 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	3,00 puntos
Coordinador/a T.Social.....	5,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	0,67 puntos
Organización de actividades .....	2,00 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 17,00 PUNTOS**

El proyecto presentado por la empresa Al-Alba presenta algunos déficits en el conocimiento de la organización del servicio centrándose principalmente en la coordinación sociosanitaria. Se deriva poca experiencia en el sector de la ayuda a domicilio puesto que la empresa está especializada en otros sectores del ámbito educativo.



Trava de

**9. Ineprodes, S.L.**

Calidad del proyecto .....	6,00 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	1,33 puntos
Coordinador/a T.Social.....	4,33 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	2,67 puntos
Organización de actividades .....	2,33 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 16,66 PUNTOS**

Si bien el proyecto presentado por Ineprodes resulta complicado de seguir por el formato elegido y por la organización de la exposición, presenta una interesante propuesta de actividades como propuesta de mejoras del servicio.

Indica la dedicación de una trabajadora social para coordinación de los servicios de 1 hora al día, totalmente insuficiente para llevar a cabo las tareas y funciones de esta figura.

**10. Athendalia Dependencia, S.L.**

Calidad del proyecto .....	3,33 puntos
Dotación de ayudas técnicas .....	1,83 puntos
Coordinador/a T.Social.....	5,00 puntos
Capacidad de relevo de auxiliares .....	0,33 puntos
Organización de actividades .....	2,17 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL..... 12,66 PUNTOS**

El proyecto presentado indica déficits en el conocimiento de los recursos, de la zona, del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de este municipio. No especifica sobre las ayudas técnicas propuestas o los mecanismos para asumir sustituciones de personal. En la oferta de actividades no queda claro cuántos servicios se proponen sin coste adicional.

Por lo tanto, y a criterio técnico, la empresa que mejor se ha ajustado a las condiciones y requisitos exigidos en el pliego técnico para la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios ha sido **GTS Gestión de Trabajo Social con 38,00 puntos**.

Se procede a continuación a valorar la oferta económica, con la apertura de los sobres con la oferta económica presentada por las empresas, cuya puntuación máxima es de 55 puntos.

Los resultados totales de ambas puntuaciones, criterios técnicos y oferta económica, quedarán reflejados en el informe final.

Seguidamente se procedió a la apertura y valoración del sobre 3 "oferta económica", cuya puntuación máxima es de 55 puntos, concluyendo los siguientes resultados:

EMPRESA	PRECIO HORA IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN
1º.- GTS 10	12,00	54,08
2º.- CLECE	12,35	52,55
3º.- EULEN	12,67	51,22
4º.- COSTA ASISTENCIA	11,95	54,31
5º.- FEGRADI	11,80	55,00
6º.- MACROSAD	12,27	52,89
7º.- BCM	12,92	50,23
8º.-AL-ALBA	11,96	54,26



9º.- INEPRODES	12,79	50,74
10º.-ATHENDALIA	11,97	54,22

## RESUMEN DE PUNTUACION

EMPRESA	PUNT. CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNT. C. OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
GTS	38,00	54,08	92,08
CLECE	34,33	52,55	86,88
EULEN	30,33	51,22	81,55
COSTA ASISTENCIA	28,67	54,31	82,98
FEGRADI	27,83	55,00	82,83
MACROSAD	24,67	52,89	77,56
BCM	21,33	50,23	71,56
AL-ALBA	17,00	54,26	71,26
INEPRODES	16,66	50,74	67,40
ATHENDALIA	12,66	54,22	66,88

Por tanto, en base a la mayor puntuación obtenida, con 92,08 puntos, se propone al órgano de contratación la adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, a la empresa **GTS 10 Gestión de Trabajo Social**

## 2.- AMPLIACIÓN OCUPACIÓN TEMPORAL DE PLAYAS. (Expte. 113/2014)

Se da cuenta de Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 135 de fecha 17 de Julio de 2015 y en el Perfil del Contratante en misma fecha, para ampliación de "Licencias de explotación de Servicios en las Playas de Almuñécar, con ocupación del dominio público marítimo terrestre".

Constituida la Mesa se procede a la comprobación de los documentos presentado en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

### 1.- Marta Pizarro García SC. V2

No acredita solvencia económica, no aporta certificados de SS y AEAT, no aporta Declaración Art. 60, falta DN.I compulsado así como solvencia técnica.

### 2.- Samuel de Haro Bueno en representación de ENIGMA COPAS S.L.

Dice actuar en representación pero no aporta ningún documento acreditando la misma, ni aporta escrituras de la Sociedad representada.

Aparece embargo de la AEAT a nombre del titular.

A la vista de la documentación aportada la Mesa de contratación propone al órgano de contratación rechazar ambas ofertas y seguir los trámites del Procedimiento Negociado de acuerdo con lo dispuesto en el Arto 170 c) del TRLCSP hasta su adjudicación.

## 3.- SUBASTA PARA ENAJENACIÓN AUTOBÚS 4 X 4 MARCA IVECO, mediante procedimiento Abierto y forma de subasta pública. Expte. 15/2015.

Se da cuenta del procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 36 de fecha 24 de febrero de 2015 ( anuncio nº 1350), para el contrato de "Enajenación de autobús 4 x 4 marca IVECO".

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente ordenó la apertura del sobre "A" Documentación Administrativa, de la que se dejó constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.



Seguidamente se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, y a la vista de la documentación administrativa aportada se acuerda admitir la oferta presentada por la empresa Doñana Reservas y Visitas S.L., no obstante, requerir para que en el plazo de 3 días aporte declaración conforme al art. 60 del TRLCSP. A continuación se procedió a la apertura del sobre 2, "Documentación Económica" con el siguiente resultado:

**Oferta Económica: 81.150,00 €**

Concluida la lectura, la mesa con el voto en contra del representante del PA, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para enajenación del Autobús 4 x 4 marca IVECO, a la empresa Doñana Reservas y Visitas S.L., por el importe ofertado de 81.150,00 €, previa presentación del documento antes citado.

#### 4.- CONCECIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN TURÍSTICA, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PEÑA ESCRITA (Expte. 261/2015).

Se da cuenta de Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 36 de fecha 24 de febrero de 2015 (anuncio 1348) para la concesión de los "Servicios para la explotación turística, limpieza, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones de Peña Escrita".

Constituida la Mesa el Presidente ordenó la apertura del sobre "A" de la única oferta presentada por D. Radouane Laamouri, con el siguiente resultado:

- 1).- Solo aporta un sobre con Documentación Administrativa, Documentación con criterios subjetivos y oferta económica.
- 2).- La oferta no se ajusta al modelo requerido en el pliego.
- 3).- No aporta solvencia económica.
- 4).- No aporta Declaración del Art. 60.

A la vista de la documentación aportada y considerando la Mesa que incluir toda la documentación en un solo sobre, así como la falta de solvencia económica son motivos de rechazo de la oferta presentada, La mesa acordó proponer al órgano de contratación rechazar la oferta, declarando desierto el concurso e iniciar procedimiento negociado hasta su adjudicación.

#### 5.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CUIDADO Y ASISTENCIA DE CEMENTERIOS (Expte. 134/2015)

Se da cuenta de procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 146 de fecha 3 de agosto de 2015, para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento, cuidado y asistencia de Cementerios.

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente ordenó la apertura del sobre "A" Documentación Administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, seguidamente se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, y a la vista de la documentación administrativa aportada por las empresas:

BAGELSA COSTA TROPICAL S.L.  
ELECNOR

Se acuerda admitir la oferta presentada por la mercantil Elecnor S.A., y conceder 3 días hábiles a la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL S.L para que subsane la siguiente documentación:

- D.N.I. y CIF
- Fotocopias de Escrituras de Constitución
- Declaración del arto. 60 del TRLCSP
- Clasificación Actualizada



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

Siendo las 14:30 horas, el presidente de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario redacta el acta, sometiéndola a las firmas del Presidente y vocales, dando fe de ello.

D. Luis Aragón Olivares

D. Fermín Tejero Mesa

D. Pablo Ruiz Díaz

D<sup>a</sup> Emilio González Pavesio

D. Antonio Laborda Soriano

D<sup>a</sup> Susana Muñoz Aguila

Secretaria de la Mesa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Alodía Roldán  
Interventora

D<sup>a</sup> Nieves Aragón Najarro  
Servicios Sociales

Don Jesús Ruiz Álvarez  
Biólogo

D. Joaquín Joya Martín  
Contratación y Compras